

# Premio de traducción Ángel Crespo

La Asociación Colegial de Escritores de Catalunya (ACEC), el Centro Español de Derecho Reprográficos (CEDRO) y el Gremi d'Editors de Catalunya, con objeto de honrar la figura del gran traductor, poeta y humanista Ángel Crespo y teniendo en cuenta que una gran proporción de las traducciones al castellano se edita en Catalunya, convocan cada año y desde 1998 el Premio de Traducción Ángel Crespo

---

## XXIII Premio de Traducción Ángel Crespo

El Premio de Traducción Ángel Crespo, convocado por la Asociación Colegial de Escritores de Cataluña, el Centro Español de Derechos Reprográficos y el Gremi d'Editors de Catalunya, llega a su XXII edición. El galardón, que rinde homenaje a la figura del gran traductor, poeta y humanista Ángel Crespo (Ciudad Real, 1926 – Barcelona, 1995), está reconocido como uno de los certámenes más prestigiosos del mundo de la traducción en España por el alto nivel de las obras candidatas de cada año.

En la presente convocatoria, podrá optar a este premio toda traducción al castellano de una obra literaria (poesía, narrativa, teatro o ensayo) publicada por primera vez, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. La lengua de partida de la traducción podrá ser cualquiera de Comunidad Europea, además del ruso. El plazo de presentación para la presente convocatoria finalizará el 15 de octubre de 2020, y la resolución del jurado se hará pública durante la primera quincena de diciembre de 2020.

El año 2019, José María Micó fue el ganador del Premio Ángel Crespo por la traducción de la obra *Dante Alighieri, comedia, prologo, comentarios y traducción de José María Micó*.

## BASES

1. Todos los años se otorgará este premio a la traducción al castellano, no publicada con anterioridad, de una obra literaria (poesía, narrativa, teatro o ensayo) editada durante el año anterior al de la convocatoria del mismo.
2. Podrá optar toda traducción al castellano de una obra literaria (poesía, narrativa, teatro o ensayo) publicada por primera vez, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.
3. La lengua de partida de la traducción podrá ser cualquiera de las lenguas de la Comunidad Europea además del ruso.
4. De las obras que opten al premio deberán presentarse dos ejemplares, junto con el original correspondiente, dirigidos al Secretario del Jurado del XXIII Premio de Traducción Ángel Crespo en la Secretaría de la ACEC, Canuda, 6, 5ª. planta, 08002 Barcelona. El plazo de presentación para la presente convocatoria

finalizará el 15 de octubre de 2020. Los dos ejemplares de la traducción presentados no serán devueltos y pasarán a formar parte de la biblioteca de la ACEC.

5. El jurado estará compuesto como máximo por cinco miembros, tres de los cuales han de ser profesores pertenecientes a la Facultad de Traducción de una de las siguientes universidades: Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat Pompeu Fabra o Universitat de Vic. Un miembro del jurado actuará como secretario para coordinar las votaciones y proclamar el veredicto. El jurado estará facultado para efectuar consultas a cuantos especialistas considere necesarios.

6. La resolución del jurado se hará pública durante la primera quincena del mes de diciembre de 2020.

7. La dotación del XXIII Premio de Traducción Ángel Crespo es de 3.000 euros.

Barcelona, mayo de 2020